

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut comunica a fines de la oposición prevista en el del Art. 29 de la ley V N° 70 que se han recepcionado para los cargos del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, que se detallan, las postulaciones de los/las profesionales:

Juez de Ejecución para la Circunscripción Judicial IV – Puerto Madryn

1) Castillo Helena Casiana. DNI 16.318.775

Juez/a de refuerzo para el Juzgado de Familia de la ciudad de Rawson.

1) Gago Maria Andrea. DNI. 28.390.160.

Juez/a de Paz para para la ciudad de Trevelin, segundo suplente.

1) Planas Sebastian Andres. DNI 23.618.296

2) Lenzberg Natalia Elena. DNI 24.867.003

3) Loi Liria Beatriz. DNI. 27.578.958

Juez/a de Paz para la ciudad de Esquel, Segundo Suplente.

1) Lenzberg Natalia Elena. DNI 24.867.003

2) Serna Patricio Hernán. DNI 28.509.749

El art. 29 de la ley V N° 70 dice: “Todo habitante de la Provincia está legitimado para oponerse ante el Consejo de la Magistratura a la eventual designación de un postulante, en forma fundada, debiendo comparecer si es convocado bajo apercibimiento de entenderse desistida su oposición. El Consejo de la Magistratura, a estos fines, fija los plazos hasta los cuales pueden presentarse las oposiciones, que publica junto con el llamado a concurso. No se valora oposición alguna sin previa audiencia del afectado con la misma. Rigen supletoriamente Las normas procesales vigentes en la Provincia. Sin perjuicio de lo precedentemente previsto, cualquier persona está facultada para presentar sus oposiciones, siempre fundadas, directamente a la Legislatura o Consejos Deliberantes o a sus comisiones o a los legisladores o concejales. (El plazo es de 6 días, posteriores a la última publicación del listado de postulantes). Plazo para presentar impugnación hasta el día 30 de octubre del

2025, a las 13:00 horas, las mismas podrán ser enviadas al mail
mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar